

En Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, se constituyeron Israel Hiram Zamora Salas y José María García de la Peña, Visitadores Judiciales de la Visitaduría Judicial General, órgano auxiliar del H. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el local que ocupa **la Central de Actuarios del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad**, a practicar visita de inspección ordinaria, la cual abarca del día quince de noviembre de dos mil diecinueve al quince de noviembre del dos mil veinte, conforme a lo dispuesto por el primer párrafo, del artículo 120 y 122 A, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el artículo 39 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, y 8, 9, 13 y 14 del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, a fin de verificar el funcionamiento del órgano jurisdiccional que se visita, encontrándose presente el **Licenciado Arturo Sotomayor Coss, Coordinador** de dicha dependencia, por lo que se procedió a efectuar la mencionada visita.

En primer término, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción I, del invocado Reglamento, se verificó que el aviso de la práctica de la visita esté publicado con la anticipación debida en los estrados de la dependencia, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 122 de la precitada Ley Orgánica, lo que efectivamente se cumplió, dándose fe al tener a la vista el cartelón correspondiente e informando el titular que fue colocado el día cinco de octubre de dos mil veinte.

Acto continuo, de acuerdo a lo señalado por la fracción II, del artículo 17 del reglamento se pasó lista de asistencia al personal, verificándose que se encuentran presentes, además del titular, las siguientes personas:

| Nombre completo | Cargo |
|---|--------------------------|
| Licenciada Marcela Mesta Triana. | Actuaria. |
| Licenciado Gerardo Díaz Luna. | Actuario. |
| Licenciado Jaime Alberto Sánchez Arzave. | Actuario. |
| Licenciado José Gerardo Escobedo Sandoval. | Actuario. |
| Licenciado José Luis Ruiz Quiñones. | Actuario. |
| Licenciado Luis Fernando Campos Meza. | Actuario. |
| Licenciada Ana Cristina Barrionuevo Orozco. | Auxiliar Administrativo. |
| Licenciada Erika González Barrios. | Auxiliar Administrativo. |

No se encuentra presente la siguiente persona por los motivos que en seguida se señalan:

| Nombre completo | Cargo | Motivo |
|-----------------------------------|-----------|------------|
| Licenciada Perla Garza Gutiérrez. | Actuaria. | XXXXXXXXXX |

Enseguida, en cumplimiento del acuerdo **C-118/2020, emitido por el H. Consejo de la Judicatura en sesión de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte**, se recibió, por parte del titular de la dependencia para agregarse a esta acta, el anexo documental que contiene los aspectos administrativos, la actualización de los datos de los libros y registros, el funcionamiento del órgano jurisdiccional y la estadística correspondiente al período que comprende esta visita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, del Reglamento de la Visitaduría Judicial General.

El contenido del anexo que se recibe estará sujeto a la verificación en los términos que el Consejo de la Judicatura y la propia Visitaduría Judicial General determine.

Habiéndose publicado el anuncio de la verificación de la presente inspección con la debida oportunidad, de acuerdo a lo señalado por el último párrafo del artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace constar que no se presentó persona alguna a solicitar audiencia ante los visitadores Judiciales.

Entrevistado el titular y el personal de la dependencia visitada en los términos de la fracción IV del artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura y las fracciones IV y V del artículo 17 del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, a fin de escuchar sus opiniones, propuestas, peticiones o manifestaciones quienes expusieron que es su deseo hacer la observación siguiente:

En uso de la voz el licenciado José Gerardo Escobedo Sandoval solicita que se le apoye por parte del Consejo de la Judicatura para resolver la problemática del carro que aún no tiene asignado toda vez que tiene más de un año trasladándose las más de las veces en su propio vehículo en aras de cumplir con la encomienda signada pero que no recibe ningún tipo de apoyo por parte de la administración regional.

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura en sesión celebrada el once de febrero del año en curso, mediante el cual se tomó conocimiento de las observaciones e irregularidades consideradas como relevantes respecto a este órgano jurisdiccional derivadas del acta de la segunda visita judicial ordinaria del año dos mil diecinueve, lo que le fue comunicado a la titular del Juzgado por conducto de la Secretaría de Acuerdo y Trámite de dicho Consejo mediante oficio CJ-0319/2020 de fecha dieciocho de febrero del presente año, el titular manifestó que las mismas no fueron consideradas como relevantes por ese H. Consejo.

Siendo las diecinueve horas del día dieciocho de noviembre de dos mil veinte, concluyó la visita de inspección ordinaria, de la que se levanta acta por cuadruplicado que firman el coordinador y los Visitadores Judiciales, siendo un ejemplar para dar cuenta al Consejo de la Judicatura, otro para el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, uno más que queda en poder del titular del órgano visitado y un ejemplar para la Visitaduría Judicial General. Damos Fe.

**Arturo Sotomayor Coss.
Coordinador.**

**Israel Hiram Zamora Salas.
Visitador Judicial.**

**José María García de la Peña.
Visitador Judicial.**

El licenciado Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones

X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de diciembre de 2020.

Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.
Visitador Judicial.